Año IX—Número 2.248 SALTA Sádado 11 de Noviembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . .	$ 1.50
En la campaña, «	« 2.00
Número suelto del dia. . . .	« 0.10
« « atrasado. . . .	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

Hasta la hora de compajinación de nuestro diario 5 p. m. no hemos recibido ninguno de los telégramas que diariamente nos envia nuestro corresponsal telegráfico de Buenos Aires. No llegamos á explicarnos la causa de esta grave irregularidad que perjudica á nuestro diario, pues nuestro corresponsal acostumbra depositar á hora competente todos nuestros despachos telegráficos en la oficina receptora de la capital federal, por una parte, y por otra las líneas telegráficas del Sud estan en perfecto estado, segun informaciones recogidas en este distrito.

Talvez por ser dia feriado hoy en la capital federal, dia del Santo patrono, nuestro corresponsal se ha desnuidado.

Pedimos disculpa á nuestros lectores por esta falta involuntaria de parte nuestra.

Ecos

Moneda palúdica

PAPELES BUBÓNICOS

A falta de la epidemia asiática se anuncia otra peste criolla, microbio endémico, que se trenzará en franco y titánico combate con los bubónicos y palúdicos para disputarles el predominio local.

Nos referimos á los bonos provinciales, cuya emisión se dijo que el gobierno la recojería totalmente de la circulación para evitar su depreciación y suprimir la desconfianza que el comercio tiene en esos papeles.

Pero á lo mejor salta la liebre, y hénos aquí con que ya tenemos otra andanada de bonos; y mire Ud. en qué circunstancias, cuando estamos con el jesus en la boca á causa de las terribles predicciones dsl astrónomo aleman Falb.

Bien dice un colega local, que el fin del mundo coincide con la aparición de esta moneda palúdica.

Que nos caiga una lluvia de estrellas, está bien, por que al fin nos haremos de cuenta que son libras esterlinas ó águilas norteamericanas, pero ¿qué nos vamos á hacer con otra tormenta de papeles, fuera del ciclon que de ellos sopla sobre nuestras pobres humanidades?

Las calamidades se encadenan siempre en la vida de los pueblos como en la del hombre ó familias.

Ahora nos amenaza Falb, con el fin del mundo; la bubónica por otro lado, y una avalancha de bonos que es la peor de las desgracias que podriamos sufrir.

¡Que Dios se compadezca de nosotros!

Un sindicato minero

INDUSTRIA DEL NORTE

De nuestro colega «El Nacional» de Buenos Aires, de fecha 6 del corriente, tomamos las siguientes líneas, por referirse á una industria que está llamada á ser la principal fuente de riqueza de esta provincia:

«Se dice que existe en formación un poderoso sindicato extrangero para emprender la explotación de la industria minera en alguna de nuestras provincias.

La empresa ha dado ya sus primeros pasos en el sentido de llevar á la práctica el pensamiento, y al efecto, segun se afirma, hay ya reunidos varios millones de francos.

El movimiento que se opera para desarrollar en el país esa industria productiva, no puede menos que inspirarnos simpatías, máxime cuando tantas son las riquezas que en muchas de nuestras provincias guarda la tierra en sus entrañas, sin que hasta hoy los explotadores emprendieran el negocio con los elementos abundantes que reclama ese género de empresas.

La industria minera ha debido desarrollarse en grande escala por lo mismo que en nuestro país existen minas riquísimas inexplotadas hasta hoy. El que conozca las provincias andinas especialmente á Jujuy se habrá dado cuenta de las inmensas riquezas auríferas que contienen aquellos territorios.

Nuestros exploradores, muy poco ó nada han dado á conocer las riquezas minerales de nuestro suelo y de ahí que muchos ignorando la existencia de esas riquezas, dirijan sus capitales hacia otros países donde deben luchar con los inconvenientes insuperables que les opone una naturaleza celosa de sus tesoros, sin vias de comunicación con los puertos de embarque y sin caminos siquiera accesibles á las mulas: tales son las regiones de Carabaya y Pandia en el Perú y que á pesar de esos inconvenientes, encuentran respetables capitales norteamericanos, franceses, etc., que desarrollan ese género de industria, cuyas ventajas para el estado son de indiscutible importancia.

Próxima á una mina, cuyo rendimiento no acuse déficit, surge una población floreciente, más allá se instala una línea férrea y todo lo que acuse la existencia de fuerzas humanas en actividad.

Que se instale en buenahora el sindicato minero que se anuncia, pues al tender sus miras sobre cualquier punto de la república, ejercitará las poderosas del país, aprovechando sus numerosos elementos de trabajo y producción.

La indiferencia de los congresales

La cuestión es cobrar sueldos

En un telegrama de Buenos Aires dirigido á un diario de provincia, hemos encontrado lo siguiente:

«La indiferencia de los congresales ha llegado á un grado inconcebible.

El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Avellaneda, en vista de que se hacia imposible conseguir quorum, pasó otra nota á los inasistentes en términos expresivos y enérgicos.

Si los inasistentes persisten en dejar á la cámara sin quorum, la minoría parece dispuesta á tomar una resolución enérgica, supriméndoles la dieta.

Hay en la cámara muchos mudos; votantes silenciosos que apenas saben lo que votan; lo hacen, debido á los compromisos que tienen con el gobierno; viven agenos á los intereses del país; concurren á la cámara por matar el tiempo y cobrar los mil pesos.

A lo mejor se marchan y dejan á la cámara sin quorum, impidiendo el cumplimiento de sus deberes á los bien intencionados.

Lo que ocurre actualmente, confirma cuato digo: de 60 ausentes, apenas 20 tienen licencia».

Concejo Deliberante

SESION DE AYER

Con asistencia de los señores concejales Hugo Ziegert, Delfin Leguizamon, Dr. Pedro I. Lopez, Samuel Uriburu, Salvador Michel y bajo la presidencia del Sr. Manuel S. Sosa, el Concejo Deliberante municipal celebró ayer tarde sesión tomando las resoluciones siguientes:

—Exonerar por el presente año á la señora Martina O. de Terán del pago de los impuestos de alumbrado y limpieza.

—Autorizar al Departamento Ejecutivo para que ordene se retiren los asientos existentes sobre el puente situado en la calle Libertad sobre el canal del Sud (tagarete) con escepción de las barandas.

—Pedir á la Intendencia que para la sesión próxima, ya sea por escrito ó verbalmente, informe al Consejo sobre las medidas que se hayan tomado con motivo de los casos de carbunclo y las que se hayan adoptado para evitar su propagación.

Aplicar por Secretaría á todas las solicitudes las disposiciones del Art. 43 de la nueva ley de sellos, que requiere un sello de un peso en toda solicitud que se presente, mas 0.60 de papel municipal, y esto segun los casos.

Casa de gobierno

El Ministro del Interior ha pasado una comunicación al P. E. de la Provincia adjuntando la ley nacional sobre protección á los animales y dos dictámenes á ella relativos del procurador general de la Nación, Dr. Sabiniano Kier, para que como agente natural del gobierno nacional, la aplique en esta provincia con la discreción que impone un acto humanitario.

—Se ha autorizado al comisario departamental de San Carlos para la adquisición de los muebles necesarios para esa comisaría, habiéndose impartido órden al departamento general de policía para que provea de esos elementos necesarios para su regular funcionamiento, por carecer de todo ello.

La vida es sueño

Apenas nos cierra los párpados el apacible dios Morfeo, las almas se escapan de los cuerpos y vuelan á las regiones puras y serenas del espacio azul.

Divagan placenteras y felices, aspirando solo néctar y ambrosía, embriagadas con los gratos efluvios de la luz inacabable. Las horas corren veloces, y al fin las titilaciones de las estrellas y el ruido del carro del sol al avanzar con el inmenso depósito de lumbre que ha de repartirse en porciones al universo, les advierten que deben regresar á la tierra. Se despiden entonces las almas de los espíritus celestes y bajan á recobrar su mirada. Siendo tal la pena que las aflige, que vierten llanto, yendo sus lágrimas á depositarse en forma de nítidas y cristalinas gotas de rocío en los cálices de las flores......

En esta constante y fatigable tarea se ven asediadas nuestras almas, hasta que en unas de esas jiras nocturnas se extravia y deja inanimado el cuerpo que deja de alentar.

La vida es una ilusión, un sueño interminable que no sabemos distinguir. Si, *la vida es sueño*, porque la vida se asemeja mucho á la muerte, puesto que sueño y muerte son cosas casi idénticas: sueño y muerte se deben mirar siempre como cosas estrechamente relacionadas. Así, en la mitolojía clásica, *Somnuo*, dios del sueño, y *Moos*, dios de la muerte, se suponian hijos de *Nox*, diosa de la noche. Matusalen y demás patriarcas bíblicos llegaron á contar los años por centenares, y por miles los dioses de la mitolojía china é indiana. Hoy se há perdido esa costumbre por la insanidad de nuestros hábitos; con nosotros la vida se pasa rápida como un sueño, y al despertar es la muerte!... Mas vale así, toda vez que sumadas las alegrias y aparte los dolores del sueño de la vida, aquellas representan una fracción muy pequeña. Con todo, contra la corriente de pesimismo que, como torbellino vertijinoso, pretende envolver á las modernas sociedades, la vida sigue siendo bastante amable para algunos hombres, y los casos de lonjevidad extraordinarios, dispiertan siempre gran curiosidad.

Como notables citaré varios casos, entre ellos el de un centenario Ruso que cuenta 160 años y la de Miguel Solis, de Bogotá que puede alcanzar la palma sobre todos, pues lleva sobre las espaldas la friolera de 180 años y diz se conserva como una lechuga. Solo come alimentos frios y ayuna los dias primero y quince de cada mes, atribuyendo á este régimen su maravillosa lonjevidad. Tiene excelente constitución física y conserva sus facultades intelectuales en todo su vigor. El Dr. Luis Hernandez que lo asistió declara haber visto documentos firmados por él en la primera mitad del siglo pasado.

En Cafayate, se dice hay un hombre que cuenta 148 años y trabaja con la firmeza que pudiera hacerlo uno de 30.

El sexo masculino es siempre superior en lonjevidad, pues la mujer mas vieja solo cuenta 130 años, aunque, sin duda, para no ruborizarlo no se dice ni su nombre ni su residencia. ¿Tendrá pretensiones todavia?...

Los casos de lonjevidad hállanse muy diseminados entre las naciones, pues mientras Alemania cuenta 80 centenarios, existen en Francia 213 y en España 401. Inglaterra cuenta 146 centenarios, 579 Irlanda, 46 Escocia, 2 Dinamarca, 6 Béljica, 10 Suecia, 24 Noruega, 578 Sérvia, 1048 Rumania, 3883 Turquia y en Suiza no hay uno solo.

Un caso orijinal y que ha preocupado grandemente á los sábios europeos, es el sucedido á una niña de Thenelles, Francia.

Cerca de Saint Quintin en la pequeña aldea de Thenelles, Margarita Bonyenval, de veintiun años de edad, dió á luz un niño el 28 de Mayo de 1882 que murió al dia siguiente. Aunque esta muerte fué natural, se murmuró en la aldea y se hicieron aventuradas suposiciones. La justicia impresionada por los diceres, resolvió intervenir y se trasladó á Thenelles. A la vista de los magistrados y de los jendarmes, ya muy enervada y ajitada por la muerte de su hijo, fué acometida por una crisis declarada de las mas graves, á consecuencia de la cual cayó en catalepsia. Desde ese dia, hace mas de diez y siete años, sigue durmiendo; tiene los ojos fijos é inmóviles, el cuerpo rijido; los médicos han empleado todos los medios conocidos para despertarla sin eficacia alguna.

Guarda la inmortalidad é insensibilidad mas completas. Una sola vez ha proferido gritos inarticulados despues de picaduras profundas que se hicieron con agujas imantadas. Se le hace tragar peptona y leche como alimento. Todas las funciones se hacen naturalmente. Los médicos han querido concluirla á la Salpetriére pero su madre que la asiste no consiente en ello. El sueño, en tales condiciones, no es vida, ó bien vida no es sueño.

EL PRESO DOMINGUEZ.

Salta, Noviembre 6 de 1899.

SOCIAL

HUESPED—Procedente de la capital federal llegó á ésta por tren de ayer el Sr. Rigolini, empresario de las obras de defensa sobre el rio Arias y de la rectificación de la zanja del estado, quien en la semana próxima pondrá manos á esas importantes obras empleando buen número de brazos, para lo cual organiza desde ya los trabajos.

FIESTA RELIGIOSA—Como lo anunciamos anteriormente el domingo próximo tendrá lugar la bendición de la piedra fundamental de la capilla del Buen Pastor, debiendo tener lugar una solemne fiesta religiosa á la que asistirán las primeras autoridades civiles y religiosas de la provincia y una gran parte de nuestra sociedad que será obsequiada con estampas sagradas relativas al acto.

Desde ya las bellas señoritas salteñas se preparan á asistir para hacer lucir sus galas, lo mismo que los *dandys*, quienes aprovecharán la ocasión para pasar momentos de verdadero placer.

EXITO COMPLETO — Puede estar satisfecha la Comisión Directiva de la Unión Ciclista, del éxito alcanzado hasta ahora, con motivo de los preparativos para la inauguración del Velódromo de la Sociedad.

Las localidades han sido casi todas vendidas, quedando disponible solo tres ó cuatro palcos.

La ornamentacion ha quedado terminada hoy á primera hora y finalmente todo está listo para poner en ejecucion el programa conocido del público.

Mañana pues, á las 3 p. m. tendremos la ocasion por primera vez en Salta, de presenciar esta interesante clase de sport.

CIEN PESOS DE PREMIO—La importante casa comercial de los señores M. M. Sosa y Cia. de esta plaza, representantes para la venta de las acreditadas bicicletas «Cresent» han recibido órden de los señores Juan y José Drysdale, fuertes comerciantes de Buenos Aires, de poner á disposición de la Comisión Directiva de la Unión Ciclista, la suma de cien pesos m/n. valor destinado como prêmio, para las carreras inaugurales que tendrán lugar mañana en el Velódromo.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA

CÁMARA DE JUSTICIA—En el juicio sobre reivindicación seguido por D. Simon T. Ledesma contra D. Esteban Ruiz é incidente sobre personería del procurador Sanchez, se ha dictado un auto por el que se revoca el auto apelado del inferior declarándose la personería del procurador citado para pedir el embargo preventivo solicitado.

—En la causa seguida contra Selestino Romano y Rosa Gimenez por suponérseles autores de la muerte de un fatuo, se ha confirmado el auto consultado por el cual se ordena el sobreseimiento definitivo de ese juicio criminal en favor de aquellos.

—En la causa seguida contra Ramon Lopez por homicidio en la persona de Justina Burgos, se ha confirmado el auto consultado por el cual no se ha hecho lugar al sobreseimiento solicitado en favor del procesado por existir la presunción legal que indica la perpetración del crimen.

—En la querella criminal del Dr. J. C. T. contra el Dr. M. L. y E. G. por calumnia é injurias, se ha confirmado el auto apelado en cuanto dá por terminada la intervención fiscal, concluido el sumario y eleva la causa á plenario, revocándose en la parte que declara haber formación de causa.

JUZGADO DE COMERCIO—Durante el dia de ayer el Juez de Comercio, Dr. Augusto Torino ha dictado 12 decretos de trámite, se ha librado un oficio y se dictó una sentencia de trance remate.

JUZGADO DEL DR. LOPEZ—En el juicio testamentario de Da. Andrea Caro de Sanchez se ha declarado única y universal heredera á Da. Dolores Sanchez, sin perjuicio de tercero; se ha aprobado el inventario practicado y se han pasado los autos respectivos á la Tesorería de la Provincia, á los efectos del pago del derecho transversal.

Tambien se ha aprobado los honorarios del perito señor J. A. Figueroa en la suma de 150 pesos.

—En el juicio testamentario de don Pablo Roca y doña Brijida Ramos, se ha declarado herederos á sus hijos legítimos Matias, Nemecia, Tomasa y Zacarias Roca y á Manuel Ramos como hijo natural de aquella.

Tambien se han aprobado las operaciones de inventario y tasacion de los bienes de esta sucesion, y se ha nombrado perito partidor de los mismos bienes al señor Delfin Nuñez.

—En el juicio testamentario de don Pacífico Carbajal, de Rivadavia, se ha dictado un auto por el cual se aprueba las operaciones de liquidacion y particion de los bienes de esa sucesion, ordenándose se proceda á la venta en remate público por el martillero don Juan E. Velarde de los bienes adjudicados.

Se han pasado estos autos á la Tesorería de la Provincia á los efectos del pago del derecho transversal.

—Ha tenido lugar hoy la audiencia ordenada en el juicio testamentario de doña Guillermina Ormaechea á los efectos del art. 602 del C. de Procedimientos con asistencia del fiscal y de Da. Josefina Ormaechea.

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—El juicio testamentario de D. Anselmo Cuellar y de su esposa Baldomera Orquera, se ha declarado abierto.

—Tambien se ha declarado abierto los juicios testamentarios de los esposos D. Pedro Romano y Da. Florinda C. de Romano y se cita por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, convocándose á las partes á una audiencia para el dia 14 del corriente.

JUZGADO DEL CRÍMEN—En la causa seguida contra Isidoro Aguierre por perjurio, se ha dictado auto de sobreseimiento provisorio.

—En la causa contra Pantaleon Yusgra por lesiones á Pedro Velasquez, se ha ordenado se tome declaración para ampliar el sumario.

—Se abrió á prueba la causa contra Fernando Saravia acusado por suponerlo autor de robos y asaltos.

—Se ha tenido por defensor del procesado al Dr. Fernando Lopez, en la causa seguida contra José Javier Miranda por muerte á Ana Maria Lopez.

Policiales

ROBO—El señor rector del Seminaaio, presbítero Abel Suarez, se ha presentado á la policía á denunciar que en el dia 15 del mes ppdo. á horas 11 a. m. le ha sido sustraido de un escritorio la suma de 286 pesos, para lo cual el caco se ha valido de las mismas llaves de ese mueble, olvidadas ó perdidas por él, indicando la persona sobre la cual recaen sus sospechas, el cual es un sirviente del establecimiento que dirige.

La policia hace la correspondiente investigación habiendo puesto en capilla al sospechoso.

¡¡ATENCIÓN FUMADORES!!

¿Cuáles son los tabacos más esquisitos y aromáticos que se conocen?

Los de Chicoana

La mayor parte de los tabacos de Chicoana, como el público ya conoce, han sido comprados por la ac editada casa de F Mauri Serra de Tucumán y es la única que emplea los mejores tabacos del expresado punto para elaborar los afamados cigarrillos

ALTO

Segun opinión de los fumadores de buen gusto es lo mejor que se fuma á 10 centavos el atado. A mas de su exquisito tabaco contienen premios de gran valor que están en exhibición en la tienda Buenos Aires y La Gloria Depósito permanente.

Felipe Moreno y Cª.

S 78 3v31d

AVISO INTERESANTE

Como representante de una casa exportadora de Buenos Aires, aviso al público, que pagaré los mejores precios por cueros vacunos, becerros, de cabra, y toda clase de cueros al pelo, sean de cuenta ó no, con garras ó sin ellas, ya sea que tengan el peso estipulado ó sean livianos, y hasta los dañados que sirven para hacer cola.

La dificultad de encontrar buenos barraqueros, me ha resuelto á pagar una comisión á las personas que me lleven cueros á mi fábrica.

Tambien comp o cueros secos y salados.

Ofrezco asi mismo en venta materiales bien rematados para zapateros y talabarteros, á precios módicos y á plazos con firmas abonadas. Suelas de primera y desechas, suelas planchadas para arneses, correas y máquinas, capotas para coches imitación francesa, cábanas, baquetas blancas descoladas para botas de fantasia etc. etc.

Eugenio Claverie

Curtiembre francesa, calle Caseros al oeste 761 v. Nbre. 17

Noticias

Sobre el cambio del tipo del oro—Damos á continuación un despacho oficial que acaba de recibir la gefatura de Correos y Telégrafos de ésta, cuyo texto es el siguiente:

Buenos Aires, Nbre. 11 de 1899.

Señores Gefes de Distrito.

CIRCULAR:

Habiendo aparecido en dos diarios de esta capital la noticia de que esta Sección habia alterado el tipo oficial del oro y tratándose de un error pues el tipo que se fijó en el pizarrón era para que el público conociera el equivalente que cobrarian las com-Telegráficas por los telegramas que se le presentaron con destino al exterior de la República, sírvase hacerlo asi por medio de los diarios de ésa. Salúdalo.

A. Azcuénega.

Estado atmosférico — Por despachos oficiales recibidos en la gefatura del distrito de telégrafos de esta capital, se sabe que en Chilcas, Metan y Rio de las Piedras llovió ayer regularmente desde las 6 p. m., beneficiando asi aquella gran zona agrícola y ganadera de la Provincia.

Noticias recibidas por nuestra redacción anuncian que en la zona Sud, esto es, en Chicoana y Guachipas, tambien ha llovido aunque en cantidad pequeña, lo que hará mejor el estado de las sementeras y plantaciones de tabaco.

Desgraciadamente el departamento de esta capital no ha participado de las lluvias que se han iniciado mas que una pequeña garua muy insignificante, pues el temporal actual no benéfica á la agricultura.

Material de guerra—Un diario llegado ayer dice que comunican de Lóndres que en breve

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

PIDAN Cigarrillos Turistas A 20 centavos

PIDAN Cigarrillos Envido A 10 centavos

FLÓ HERMANOS Y COMPANIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: FELIX USANDIVARAS.

Libertad y General Alvarado

678—V. Nbre.13

tendrán lugar las pruebas del material de artillería Krupp, con asistencia de Richieri y Capdevila.

Carta de pago por 18 millones—«El Órden» de Tucumán llegado por el correo de anoche, trae un telegrama del Rosario de Santa-Fé, que dice:

Firmóse ayer una escritura por la que se traspasa al Banco Provincial las propiedades de Juan Canals, otorgando á éste carta de pago.

Trátase de una deuda de 18 millones de pesos, de la que Canals queda libre.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Sr. Rigolini, empresario de las obras de defensa y rectificación de la Zanja del Estado, procedente de Buenos Aires, quien se ha alojado en el Hotel del Aguila, en donde se alojó tambien el señor Gervacio J. Colombres, y el señor Adolfo Boubée y familia se alojó en el Gran Hotel.

El Congreso pedagógico—La comisión organizadora del Congreso Pedagógico Argentino que se reunirá en la Capital Federal, ha resuelto que sea regional fijando su apertura para la primera quincena del mes de Abril del año próximo.

Esta noticia la hemos tomado del «Orden» de Tucumán llegado por el correo de ayer.

Las represalias—En represalia al elevado derecho impuesto en Chile al ganado argentino que se introduce allí, el ministro Dr. Civit gestiona la imposición aduanera mas alta al ganado chileno, en ciertas estaciones del año, que pasa la cordillera para invernar en los campos del Neuquen.

En la vertiente occidental, no tiene ese ganado campos de pastoreo y engorde.

La flacura lo aniquilará cuando no pueda pasar á este lado de los Andes.

Sobre la Puna de Atacama—En acuerdo de ministros debe resolverse en estos dias si se constituye un nuevo territorio nacional de la Puna de Atacama ó si ella ha de ser dividida entre las provincias limítrofes.

Si se acepta lo primero, se nombrarán las autoridades correspondientes en reemplazo de las chilenas que ya fueron retiradas, de conformidad al laudo de Buchanan.

Almanaque de la familia cristiana—Hemos recibido un ejemplar de este almanaque para el año de 1900, que se publica en Buenos Aires.

Sin tiempo para examinarlo detenidamente, no podemos dar un juicio exacto sobre la importancia de esta obra, pero dado el gran éxito que ha obtenido la edición del año pasado y la ilustración de ricos grabados que trae, entre los que figura un hermoso cuadro en oleografía de *Jesus con Marta y María*, no dudamos que merecerá la aceptación de siempre, tanto mas cuanto que su naturaleza se acomoda al carácter de la mayoría del pueblo argentino.

Vocal—La comision seccional de extincion de langostas de esta provincia, ha recibido una comunicacion de la central de Buenos Aires en la que se manifiesta que el señor Miguel Solá ha sido nombrado vocal de aquella en reemplazo del señor Manuel S. Sosa que renunció.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Gabriel Aguirre, de 10 años, argentino, domiciliado en la calle 20 de Febrero esquina Corrientes, con asistencia médica, de miocarditis.

Vicenta Caro, de 70 años, viuda, argentina, domiciliado en la calle Alvarado, al naciente, con asistencia médica, cerosis hepática.

Protesta general—En todos los juzgados letrados de la provincia, tanto los procuradores y abogados como los mismos litigantes se manifiestan en general protesta por la nueva ley de sellos puesta ya en aplicación, pues ella obliga á los mencionados círculos á erogaciones enormes, de tal magnitud, que á buen seguro se acabarán los pleitos.

Dicen ellos que esa ley es un verdadero *tikase* y que no se ha calculado los perjuicios y el enorme gravámen que ella representa para el público *consumidor*, agregando (los mismos) que el *emir* tesorero está en la luna, á pesar de ser un gran orador y buen financista.

Solicitada

Al Sr. Director de El Cívico:

Muy señor mio:

Acabo de leer las líneas publicadas en el «Sarmiento» por el Sr. Lindoso contra el Dr. Echazú.

Yo por ausencia de éste y con antecedentes fundadísimos y constancia propia, me atrevo á calificar esas líneas como una baladronada de una persona de oscuros antecedentes, que no merece que el Dr. Echazú se los tome en cuenta—no digo pretendiendo levantar una acusación que segun mi criterio, no puede ser acusación, pues para que revistiera este carácter, seria necesario fuera lanzada por una persona de una personalidad mas asentada y limpia que la del señor Lindoso ni menos que se lo eleve al terreno de caballero que pretende colocarse y que yo aún lo dudo, como puede demostrárselo el que suscribe.

Esperando la honra de que dé publicidad á estas líneas, lo saluda á Ud. atte.

M. Figueroa Paz.

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA

SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA A 10 CENTAVOS

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de Chicoana.

Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas. **Velay** con premios en todos los aisados.

F. Mauri Serra.

Tucuman.

771.v.Dbre.31.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782 v.D.26 **Angel S. Villagran.**

AVISOS

LIQUIDACIÓN

VINOS DE CAFAYATE

DE LA BODEGA DE D. JACOBO PEÑALVA

Con motivo de la liquidación de la testamentaria de D. Jacobo Peñalva, tengo autorización de vender toda la existencia de vinos de sus Bodegas á los siguientes precios, al contado.

SIN CASCOS

de 1 á 4 cascos á 26 ctvs. Litro

de 5 cascos arriba á 25 ctvs. Litro

Emeterio Huerta.

Victoria 198, entre Florida y Libertad.

820 v D.11.

CARNE SANA Y BARATA—Desde la fecha venderé en mis puestos de carnes á 23 centavos el kilo al contado y á domicilio á precio convencional.

La carne que ofrezco es sana y gorda de una partida de ganado engordado en la finca del Sr. Indalecio Zuviria en el Carril y que me llegan por partidas de 8 ó 10 toros que se consumen en 6 dias para que no tengan tiempo de tomar contajio de los ganados apestados de las inmediaciones de esta ciudad.

Para que el público pueda consumir la carne sin ningun temor, solicito del señor Intendente Municipal, ordene á quien corresponda inspeccione diariamente los animales que se sacrifican para mis puestos y que se me dé un certificado que acredite la clase de carne que espendo con el doble objeto de parar las calumnias de algunos del gremio de abastecedores de que he sido víctima por el único delito de comerciar en un negocio que lo tienen como de propiedad esclusiva ellos.—Salta, Noviembre 11 de 1899.—Máximo Bordo.

821 v D.11.

MULAS GORDAS

Se compran en la calle 20 de Febrero, Nº. 160 entre Corrientes y y Entre-Rio. 809—v.N.30

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cía.

LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nb 0 2ª páj

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

138.Ind. **PALAU y Cia.**

[illegible]

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA

CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC/617

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3a pág.

AL PALACIO DE CRISTAL

130 ARTES--BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

ÚLTIMAS MODAS DE VERANO

Expedición á todos los pueblos de la República

PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS

795 - Ind.

Baños *DE LA QUEBRADA DE* San Lorenzo

200 METROS MÁS ALTO QUE SALTA 1460 SOBRE EL NIVEL DEL MAR

A UNA hora de camino en coche de la ciudad de Salta

MAXIMUM DE LA TEMPERATURA EN VERANO 28 CENTIG.

HOTEL de los ALPES

—DE—

EDUARDO DELALOYE

Este Hotel ha quedado abierto desde el 20 de Octubre del presente año

TODA COMODIDAD PARA FAMILIAS--COCINA DE 1ra. CLASE

PRECIOS MODICOS—BUEN SERVICIO—COCHES

766 - V.N.21

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.

SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**

CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416 - e.7. En 1900 - 3a pág.

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003-P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avelaneda. 1018—P.

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)

PILSEN BOCK (OBSCURA)

AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cia CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**
772.v.Abril 23 Sr. Arístides Hádrowa

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA,

CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—

J. MASCIARELLI

—SALTA—

782—Ind.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . .	$	75
id. de comedor desde .	„	90
id. de dormitorio desde	„	95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863. son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

PARA VERANEAR—SE ARriende una hermosa casa en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, la cual es cómoda y aseada para familia. Se dan comodidades para animales de servicio.

Para tratar verse con su dueña Jacoba Figueroa, calle Alvarado entre Bs. Aires y Córdoba.—798 D.3.

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.
714. Ind.

Unión Ciclista de Salta

PROGRAMA OFICIAL

Inauguración del Velódromo el dia 12 de Noviembre de 1899

COMISIOM SPORTIVA

Juez de raya: Sr. Maximio Vega; Cronografista: Sr. Antonio Ravizza; Sterter: Sr. Victorino Moya; Director de Pista: Sr. Luis Sampietro; Auxiliares: Sres. Gerónimo Aibar, Juan B. Peyret y Flavio Garcia.

1a Carrera "Inauguración" libre á todo amateur de 2a categoria de esta Provincia, sea ó nó sócio del centro, séries y final de 1.000 metros.

Los primeros de cada série correrán la final.

1er premio medalla de plata
2o " objeto de arte.

2a Carrera "General Güemes" de velocidad libre á todo amateur de 1a categoria, 1.500 metros, séria única

1er premio medalla de oro, obsequio de la casa Prinetti Stuchi.
2o premio objeto de arte.

3a Carrera "Juventud" libre á todo amateurs de 3a categoria, de esta Provincia, sea ó nó sócio del centro, 1.000 metros y final de 1.500.

1er y 2o premio, objetos de arte.

4a Carrera "20 de Febrero" de medio fondo libre á todo amateur, 25 kilómetros sin entrenadores.

1er premio, una copa de plata, obsequio de la casa Cleveland.
2o premio objetos de arte.

5a Carrera "Unión Ciclista", de obstáculos, 500 metros, libre á todo ciclista.

1er y 2o premio objetos de arte.

NOTA—Regirá para las presentes carreras el Reglamento de la "Unión Ciclista de Corradores de Buenos Aires". La Comisión Sportiva por mayoria de votos resolverá los puntos no determinados en dicho reglamento.

Las inscripciones se recibirán en la casa del Sr. José Masciarelli, calle Florida, No 196 hasta el dia 9 de Noviembre á las 3 p. m. 785vN12

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al público

Desde el 1o de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1o—Al padre del recien nacido.
2o—A la madre en ausencia del padre.
3o—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.
4o—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por Ley, contravenga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1a clase de tren No. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v.E.17.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria No 45
84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Octubre de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior . .	$	4399.83
Deudas Generales	"	47.47
Banco Provincial	"	6475.85
Tesoreria General de la Provincia 1/3 papel multas. .	"	1509.30
id id id 20 % .	"	3110.59
id id id 2 % .	"	482.40
Tesoreria Municipal 20 % .	"	1411.
Banco Provincial (cuentas corrientes).	"	1420.
	"	18655.94

SALIDAS

Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/libro de órdenes del año 1898	"	4664.60
id. id. id. de 1899. . .	"	5917.70
Banco Provincial	"	3499.60
Comisiones Escolares. . .	"	53.90
Banco Provincial (cuentas corrientes)	"	1870.
Banco Provincial (caja de ahorros).	"	55.70
Balance: buenas cuentas. .	"	2428.64
Efectivo en caja	"	126.
	"	18655.94

Salta, Noviembre 1o de 1899.
M. A. ARIAS, Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprurg.* Ctdor.
802.v N.15.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasia	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACION FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros

No 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631v.De.31 LEOPOLDO RÖMER.

AVISO MUNICIPAL — POR resolución del H. Concejo Municipal de este Departamento, se llama á licitación, para construir un pozo de balde, en la plaza de este pueblo bajo las siguientes bases:

1o El pozo debe 1 y 1/2 metros de luz y una cantidad de agua que no sea menor de 2 metros.

2o La Municipalidad pondrá la piedra necesaria para su construcción al lado de éste, así como los atravesaños para sostener la bomba y los tubos y retirará el desmonte á su costa.

3o Todos los demás gastos correrán por cuenta del contratista.

4o Las propuestas se harán cerradas á esta Secretaria hasta el 15 del corriente.—T. SUAREZ, Secretario. Cerrillos, Nbre. 1o/1899.—795.N 15.

COLEJIO NACIONAL — EXAmenes—Se hace saber á los alumnos regulares que el plazo para inscribirse, al efecto del exámen final, espira el dia 10, debiendo tener lugar éste en los dias 13, 14 y 15 del corriente.

Los estudiantes libres darán su exámen el 1o de Diciembre, teniendo el mismo plazo antes señalado, para presentar solicitudes é inscribirse.—Salta, Noviembre 6 de 1899.
G. Aibar. Strio
204—v.N.15

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

Remates

Por Juan E. Velarde

362 cabezas de ganado vacuno
23 " " " caballar
en el departamento de la Candelaria

SIN BASE—JUDICIAL—El dia **Miércoles 15 de Noviembre de 1899**, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y sin base, 361 cabezas de ganado vacuno y 23 cabezas de ganado caballar, embargados á los señores Argota, Vequis y Sanchez de la Candelaria.

El ganado está en poder del depositario señor Cesareo Aguirre, donde puede ser examinado.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:—«Por estas consideraciones fallo: 1o. Ordenando se proceda al remate de los animales embargados á los acusados Francisca A. de Vequis, Jesus Vallejos, Augusto Argota, Gregorio Sanchez, Aurelio Vequis, Samuel Vequis y Martin Vequis; prévia publicación de edictos en dos diarios de ésta, durante veinte dias y fijándose un ejemplar en la puerta del Juzgado de Paz del departamento de la Candelaria. El remate se hará por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, el dia 15 de Noviembre de este año, sin base y dinero de contado.—Angel F. Burela. Ante mí: Camilo Padilla.

Por mas datos y para ver el detalle del ganado, ocurrir al suscrito
777v.N.14 JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

EN PUERTA DE DIAZ

CONCURSO JOSÉ B. CÓRDOBA

Mercaderias de tienda y almacen, caballos, ovejas, carro, tilburi, etc.

Al mejor postor, por lo que dén

JUDICIAL—El domingo 12 de Noviembre de 1899, á horas 8 antes meridiano, en San Bernardo de Diaz, casa del fallido Sr. Córdoba iniciaré la venta de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á este concurso. Consisten éstos en un buen surtido de mercaderias de tienda y almacen, varios caballos, 130 ovejas, 1 carro, Tilbury y otras especies.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el concurso de José B. Córdoba y á solicitud del procurador señor Liddoso—como apoderado del Síndico:—Salta, Noviembre 7 de 1899—Por lo manifestado por el Síndico del concurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1436, del C. de Comercio, procédase á la venta en remate público de los bienes pertenecientes á este concurso, con esepción de los bienes raices, por el martillero Juan E. Velarde, prévia publicación de edictos, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 12 del presente mes, habilitándose los dias y horas que fueren necesarios.—TORINO. Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 7 de 1899.—*F. Guibert*, Secretario. 807—v.N.11.

Por Juan E. Velarde

Hermoso Terreno

En San Lorenzo, espléndidamente ubicado

2.596 metros cuadrados,
con base de pesos 120

VERDADERA PICHINCHA

Judicial

El dia **Jueves 23 del corriente mes**, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al contado y al mejor postor, el inmueble á que se refiere el siguiente:

EDICTO—*Por disposición del señor Juez Nacional*, Dr. David Zambrano, **ha de venderse el dia veinte y tres del corriente**, por el martillero Sr. Juan E. Velarde, un terreno ubicado en el lugar de San Lorenzo, de 64 m. 90 cent. al Poniente, marcado en el plano con las letras C I ó el No 101 por 40 m. al Sud, bajo de estos límites: al Naciente, D. Teodoro M. Lindoso; al Poniente, con la fracción del terreno BOVI del Dr. Benitez; al Norte con C H; al Sud, con C, de D. Roberto Ruiz Merino.

El terreno ha sido embargado por ejecución del Banco Nacional en liquidación y la base para el remate será la cantidad de $ 120 m/n.—Salta, Noviembre 9 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio.

Por Juan E. Velarde

DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Valiosa propiedad en San Cárlos

La finca "El Cármen"

Base $ 25.000 Con facilidades para el pago

El dia **jueves 30 de Noviembre de 1899**, á horas 2 p. m. en el local del Banco Provincial de Salta, venderé en remate público, al mejor postor y con la base de *veinte y cinco mil pesos moneda nacional* la hermosa propiedad denominada «El Cármen» (antes de A. Miranda herederos), ubicada en el departamento de San Cárlos. *Estensión:* Tiene cuatro leguas, más ó menos de superficie, de las cuales, 110 cuadras, tambien mas ó menos, alfalfadas. Posee una buena casa; y en otras épocas ha tenido excelentes viñedos. *Condiciones de pago:* 10 % al firmar el acta de remate; y el

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

resto, con amortización de 2 1/2 % trimestral, á interes del 7 o/o anual con garantía hipotecaria de la misma finca.

Venta ad-corpus. Límite: Por el Sud, desde el rio Angastaco á Peñas Blancas, hasta la casa de Magdalena Delgado en en la Angostura al Norte. De este á Oeste desde el Rio Grande de Calchaquie que está al Naciente hasta el abra de Pucará situada al Poniente ó sea por el Sud con el Rio de Angastaco; por el Norte con la quebrada del Cesa que la divide de Da. Micaela G. de Ruiz y la quebrada de Guaranguy que la separa de la propiedad de Da. Maria G. de Lavin; por el Naciente, con el rio Calchaquie y por el Poniente con las cumbres del cerro Overo que la divide de la finca de Molinos de Da Maria G. de Lavin.

La propiedad reconoce un contrato de locación por un año á $ 1 500. el cual vence el 1º de Setiembre de 1900 Este contrato se transferirá al comprador.

Los gastos de remate, escrituras, derechos de registro etc. serán por cuenta del comprador. Por mas datos al Banco Provincial ó al martillero suscrito

810—v.N 17   Juan E. Velarde.

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia 28 del corriente, horas 3 de la tarde en mi escritorio calle Florida, procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo Santo, pertenecientes al Sr. D. Gregorio M. Juarez.

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada "Quisto", con una legua de frente por tres id. de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia. derecho á medio riego Límites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud con propiedad de D Indalecio Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe Límite: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandes.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca "La Romena"; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D Santiago Iselle.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto:

Salta, Noviembre 2 de 1899—En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, previa publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y El Cívico, debiendo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. —Repóngase el sello —Lopez—Ante mí: R. Lopez, Secretario

805—v N.27   *José D. Soliverez,*

POR EL MISMO

Una casita en la calle Caseros

SIN BASE

JUDICIAL—El dia miércoles 15 de Noviembre á horas once a. m. en el local de la calle Florida donde estará la bandera procederé á vender en remate público SIN BASE los derechos y acciones pertenecientes á D. Julian Leiva en una casita situada en la calle Caseros.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO Salta, Octubre 20 de 1899—A mérito del dictámen del señor Defensor de Menores, véndase en remate público por el mismo martillero Sr. José D Soliverez, los derechos y acciones que el deudor D. Julian Leiva tiene en el bien raiz embargado, sin base, el 15 de Noviembre próximo.

Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «Sarmiento». Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase los sellos —Lopez—Ante mí R. Lopez, Secretario.   779 v.Nb.15.

POR EL MISMO

Importante remate en el Rosario de la Frontera

Concurso Antonio Posadas

Mercaderias de tienda y almacen—Surtido general

¡SIN BASE, POR LO QUE DEN!

JUDICIAL—El Martes 21 de Noviembre corriente y siguientes á horas 9 de la mañana en el pueblo del Rosario de la Frontera donde estará la bandera de remate procederé á la venta sin base, por lo que den y al contado de todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Antonio Posadas

Autoriza esta venta el siguiente decreto: "Salta, Nbre 8 de 1899.—Por lo espuesto por el Síndico del concurso y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 1436 y 1536 del C. de Comercio, procedase á la venta en remate público en el pueblo del Rosario de la Frontera de las mercaderias pertenecientes á este concurso por el martillero José D Soliverez, previa publicación de edictos por ocho dias en los diarios El Cívico y "Sarmiento" señalándose para que tenga lugar el remate el dia 21 del corriente Al segundo punto y por las razones que se invocan, autorízase al Síndico para nombrar una persona al objeto que indica, con la comisión del 25 o/o sobre los valores que perciba. Repóngase el sello —Torino. —Ante mí: E. Guibert, Strio.—818. N.20

Por Pablo Saravia

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate por el martillero D. Pablo Saravia en el local de la calle Victoria Nº. 164 y á horas 2 p. m. del dia lúnes 20 de Noviembre una casita ubicada en esta ciudad en la calle Catamarca, de diez metros noventa y cinco centímetros de frente por trece metros veinticinco centímetros de fondo y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con el Sr. José F López; al Este, con la Sra. Francisca Reira; al Sud, con el Dr. Manuel Landivar, y al Oeste, con la calle Catamarca. El remate ha de efectuarse sirviendo de base las dos terceras partes de su tasación ó sean un mil pesos m/n.—Salta, 8 de Noviembre de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario.   211.N 19.

POR EL MISMO

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano ha de venderse en público remate el dia veintidos de Noviembre á horas 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia en el local de la calle Victoria Nº. 164, una fracción de la Estancia denominada "Las Saladas" ubicada en el Rosario de la Frontera, componiéndose dicha fracción de ocho cuadras de frente por ocho leguas de fondo, siendo los límites generales de toda la finca ó estancia: al Sud, propiedad de D. Napoleon Güemes y antes fué de D. German Torrens; el Norte, D. Cruz Ola, y al Oeste, el mismo Torrens. Todos los coherederos tienen derecho á la casa y represa existente en la estancia referida. El remate ha de efectuarse sirviendo de base las dos terceras partes de su tasación de tres mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional —Salta, 8 de Noviembre de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario.   212.N.21.

POR EL MISMO

El dia 14 de Noviembre próximo, horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria num. 164 donde estará la bandera, venderé en público remate los siguientes inmuebles pertenecientes á la sucesión de la señora Juliana C de Caballero; Una casa ubicada en la calle Alvarado casi esquina Arenales y la otra en la calle Libertad Nº. entre Entre Rios y Corrientes, la primera con la base de las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 1.333.33, y la segunda con la base de $ 8,000. Los títulos de estas propiedades están á disposición de los interesados en poder del Dr. José Saravia, curador de la herencia. El remate se efectuará en virtud de lo ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López en auto de fecha Octubre 14 de 1899.—Pablo Saravia.   763 v. Nbre 13.

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia Miércoles 15 de Noviembre próximo á horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria Nº. 164, donde estará la bandera, venderé en pública subasta la finca denominada «Madre Vieja», ubicada en el departamento de Campo-Santo á tres leguas de la estación «General Güemes». Límites: al Norte, con el rio «Las Pavas»; al Sud, con el rio Saladillo; al Este, con el rio «La Vallen», y al Oeste, con la finca «Saladillo», propiedad del Banco Hipotecario Nacional. Su estensión es de 1.650 hectáreas, teniendo 75 hectáreas de largo por 18 hectáreas de ancho. Tiene 125 hectáreas desmontadas, divididas en 6 potreros perfectamente alambrados. Además tiene 80 hectáreas desmontadas y cercadas con rama. Sus terrenos son especiales para el cultivo de alfalfe, arroz, tabaco, maiz, etc., con abundante agua, pudiendo levantarse toda la cantidad de agua que se quiera, de los rios «Saladillo» y «Las Pavas» Sus campos son apropiados para la cria de ganado. Base de venta $ 10 000 El remate se efectuará por órden del Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Intancia y segun decreto fecha 26 del corriente año.   788—v.N.14

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia martes 21 de Noviembre del corriente año horas 4 p. m. en el escritorio calle Victoria Nº. 164 donde estará la bandera, venderé en pública subasta una finca perteneciente á la testamentaria de D. German Torrens Latorre, denominada «Nogalito» ubicada en el lugar de «Las Juntas» departamento de San José de Metán, á cinco kilómetros de la estación Yatasto. Su estensión es de más ó menos nueve kilómetros tres mil novecientos metros cuadrados Límites: Por el Norte, con el rio de Yatasto; por el Sud, Este y Oeste, con propiedad de D. German Torrens y camino nacional en este último rumbo. Esta propiedad tiene un edificio con tres habitaciones, dos corredores, todos techos de paja y las habitaciones con piso de baldosas. hermosos campos para la cria de ganado, varios arrenderos, rastrojos y corrales en regular estado. Está tasada en $ 6.750 y tendrá como base de venta las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 4 500 El remate se efectuará segun decreto fecha Octubre 27 del corriente del Dr. Santiago M Lopez, Juez de 1ª Instancia.   792vN20

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia 15 del corriente mes, á horas 3 p. m en el local de la calle Victoria Nº 161 donde estará la bandera procederé á la venta en pública subasta y dinero de contado.

87 cabezas ganado vacuno entre chico y grande

85 cabezas ganado caballar entre chico y grande.

El ganado se encuentra en la finca San Francisco donde los interesados pueden ir á revisarlo, siendo depositario de él D. Victorino Solá.

El remate se efectuará por órden del Sr. Juez de Comercio segun decreto de fecha 8 de Noviembre en la ejecución que sigue el Banco de la Provincia contra los señores Mera y Romero.   215.v.Nbre.14.

Edictos

En el juicio testamentario de los esposos D. Pedro Romano y Dª. Florinda Cabral de Romano, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Antonio Saravia, por decreto de la fecha ha ordenado se cite por edictos y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esas sucesiones, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente —Salta, Noviembre 10 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.   216.v.D 10.

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 183, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899 —*Delfin Corrales*, O. de Justicia.806—v D 7

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 20 de 1899 —*David Gudiño*, Strio.   797.v.D.2

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Reimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento. Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899.—*Ramón López*, Strio.—801.D.4.

En el juicio de los esposos Kemp contra el Sr. Márcos Amar, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Dario Arias como apoderado del Sr. Amar: "Salta, Julio 17 de 1899 —Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. C y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr. Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente cíteselo por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y El Cívico.—Torino—Ante mí: Camilo Padilla.—El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 28 de 1899.—*Camilo Padilla*.   795.v N 25.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de éste se presente á hacerlos valer, y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899—*Félix C Varnas*, J. de P. Dpt.   780—v N.25

Habiendo fallecido ab-intestato en este departamento, Dª. Juana Borda, se cita y emplaza por el presente edicto á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias hábiles, comparezcan en este juzgado á hacer valer sus derechos con los justificativos del caso Publíquese el presente en los diarios "La Razon" y El Cívico de la ciudad de Salta.—Rivadavia, Mayo 15 de 1899.—*Carlos Garzón*, J. de P.   752v.N.12

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J Torino ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 31 de 1899.—Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngaselo por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D. José B. Córdoba del departamento de la Viña Nómbrase Síndico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D. Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímase á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias. Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provisorio de la cesación de pagos, hoy, treinta y uno, dia de la presentacion. Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí:—Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nómbrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D. Baldovino. — TORINO — Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 4 de 1899—E. Guibert, Secretario.   208vD6

Por orden del Sr. Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se cita y emplaza al heredero ausente D. Francisco Pereyra, cuyo paradero se ignora, para que se presente por sí ó por apoderado durante se publica veinte veces este edicto á estar á derecho en el juicio que se sigue de tésta de su finado Sr. Padre D. Dionisio Pereyra, bajo apercibimiento —Salta, Octubre 21 de 1899—*Ramon Lopez*—Secretario.
778 v Nbre. 14.

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma, Nº. 180, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfin Corrales*, Oficial de justicia   788—v.N.27

En la solicitud del Sr. Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto J Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899—Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1892 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª. con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos: declárase al comerciante de esta plaza D. Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1896 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso al Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Canals, retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 16 del presente fecha del protesto corriente en autos.—Señálese el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.—Fíjase el dia 29 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran.—Intímase á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar. —Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa; y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policía y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores é interesados de este concurso por medio del presente.

Ernesto Guibert.
787—v.N.29   Strio

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Benjamina Salinas para que dentro de treinta dias de publicado este edicto, se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Salta Octubre 10 de 1899.—*Rafael López*, Juez de Paz.   750.N 11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentin Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad, bajo apercibimiento.—San José de Metán. Octubre 24 de 1899 —*José R Madariaga*, J. de P.—793 v. N 30.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Valentin Corrales, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión.—Salta, Nbre. 9 de 1899.—*David Gudiño*, E S.   213 D 9.

En el juicio testamentario de D. Francisco Emanuelli, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Nbre. 9/99.—*David Gudiño*, Strio.   214.D.9

En las diligencias que han iniciado los señores Adolfo Raven y Pedro José Morisay sobre cateo de minas en la finca de la "Montaña" ó "San Lorenzo" situada en jurisdicción de esta ciudad, se ha presentado un escrito que copiado á la letra con los proveidos que le ha recaido son del tenor siguiente:—Copia del escrito—Sr. Ministro de Hacienda—da Solicita licencia para el cateo que espresa—Adolfo Raven, vecino de esta ciudad, propietario, domiciliado en la calle General Alvarado num. 236 ante V. S. digo:—Que en la finca de la «Montaña» ó "San Lorenzo" situada en jurisdicción de esta ciudad, que figura como perteneciente á la señora Francisca C. de Patron, en la distribución que se ha hecho de los bienes de la sociedad de Patron Hnos limitada por el Norte, con propiedad de los señores Nicolas Arias Murua, el Dr. Joaquin Castellanos y los Villa; por el Sud, con el camino que conduce de esta ciudad á San Lorenzo, que divide la finca del Molino, propiedad de los señores Patron; por el este con propiedad del espresado D. Nicolas Arias Murua y por el Oeste, con los referidos Villas, existen diferentes clases de minerales—Contando on todos los elementos necesarios, trato de hacer en dicha finca en toda su estensión un cateo y esploración de las minas que existen—A este fin vengo en pedir á V. S. que prévios los trámites de ley, tales como publicación de edictos y notificación á la propietaria señora Francisca C. de Patron, domiciliada en el Molino de los señores Patron, me acuerde permiso para el cateo que solicito en la estensión de dos unidades—Esta solicitud la hago por mí y por D. Pedro José Morisay, que en comprobante firma conmigo Es lo que, á V. S pido será justicia. Adolfo Raven—Pedro José Morisay. Copia de la vista fiscal. Sr. Ministro: Debe notificarse préviamente este pedimento á la propietaria del suelo, para cumplir respecto de ellos con la formalidad exijida por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Octubre 25 de 1899 D M. Torino. Copia del decreto. Ministerio de Hacienda. Salta, Octubre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria. Solá. Ante mí: Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno Salta, Octubre 28 de 1899.—Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno.—789.N.20.

Por disposición de este Juzgado se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Angel Acuña ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento.—San José de Metan, 2 de Noviembre de 1899 —*José R. Madariaga*—Juez de Paz.   822 v. Nbre. 22

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
Córdoba............ id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán........... id	A. M 7.00	Domingo, Miercoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán ....id	12 38	
Jujuy............ llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4.10	
Salta...............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
Salta. ....sale	A. M 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9 00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán................	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.......... llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba............llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P M 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy.... ....sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V......... "			V	
Palpalá............. "	7.15		2.03	
Perico.............. "	7.50		2.46	
Pampa Blanca........ "	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........ "	10 55		5.08	
Perico .... "	11.43		5.50	
Palpalá.............. "	12.30		6 30	
Rio Blanco........... "	V		V	
Jujuy.............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta................sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............. "	8.45	
Campo Santo.......... "	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo............ "	5.15	
Mojotoro............... "	6.35	
Salta.................llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta..................sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado...............id.	V	V	
Cerrillos..............id.	8.05	4.10	
La Merced.............. "	8.25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria .... sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos...........id.	10.35	6.35	
Alvarado............id.	V	V	
Salta.............. llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.   **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».   1004 P

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta:

Antonio Ravizza.

563.v.1.900.Jl.31

AGENCIA GENERAL

de Publicaciones y Telegráfica "LA AURORA"

de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS

Secretario General: *Anibal A. Argüello*

314, CALLE PIEDAD, 314

Escritorio Núm. 5.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar